

**VISTOS:**

- a) Las feria internacional FIT a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en Argentina del 25 al 28 de Octubre del 2014; incluída en el calendario de fechas de Turismo Chile, Corporación dedicada a la promoción internacional de Chile, del cual la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas es integrante.
- b) El artículo 4º letra e) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que dice: "las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación".
- c) En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L1 de fecha 19.05.2006, publicado el D.O de fecha 26.07.2006

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La necesidad de participar en la feria más grande de Argentina, siendo éste el mercado internacional prioritario para nuestro destino. Es fundamental continuar con las acciones promocionales en ferias que ya se ha participado con anterioridad.

4990  
DECRETO N° 4990 / EXENTO

**1º APRUEBESE**, la representación de la I. Municipalidad de Puerto Varas en la siguiente feria:

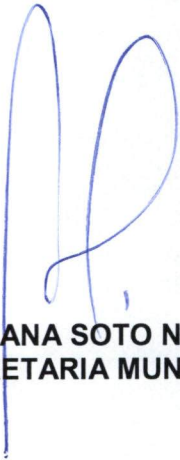
- a) Feria Internacional FIT 2014 a realizarse entre el 25 y 28 de Octubre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

**2º AUTORICESE**, a funcionario a honorario dependiente del Departamento de Turismo de esta Municipalidad para participar de dicha actividad denominada Feria FIT a don Rodrigo Díaz Vera, Encargado de la Oficina de Informaciones Turísticas.

**3° IMPÚTESE**, el gasto que demande dicha actividad ascendente a \$1.290.000- (Un millón doscientos noventa mil pesos) impuestos incluidos, a las cuentas contables N° 215-22-08-007 y N° 215.21.04.004 del presupuesto municipal vigente año 2014 destinados a: pasajes, fletes, bodegajes y prestaciones de servicios en programas comunitarios respectivamente.-

PASAJES 1 PAX	\$540.000
VIATICO 1 PAX	\$500.000
TRASLADOS E IMPREVISTOS	\$250.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE  
TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARITZA URIBE HIGUERA  
ALCALDESA (S)**

MUH / ASN / LVM / IGB / igb